

LA CULTURA EN MÉXICO

COMUNICACIÓN

Aunque parezca cosa difícil de contar, el Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó, hace unas pocas semanas, castigar como delito grave las agresiones y amenazas contra los periodistas y medios de comunicación. Los legisladores se comprometieron también a agilizar la aprobación de la Ley del Ejercicio del Periodismo, según informaron fuentes periodísticas locales e internacionales.

Sinaloa

Un congreso se pone las pilas

JAIME SEPTIÉN



Desde luego, la situación de Sinaloa —como la de otros estados del Norte de nuestro país— es insostenible para los periódicos y los periodistas. Cualquier investigación, cualquier denuncia, cualquier desvelamiento de las relaciones entre el narco y el poder, entre el manejo de las plazas por parte de los cárteles o de la protección de las policías, podría acabar con un balazo en el cráneo o con una bomba en las instalaciones del periódico.

Ejercer en esas condiciones el periodismo, sin la debida protección del Estado, resulta una misión suicida. Y está en juego, además de la integridad y el derecho a la vida de los periodistas, el derecho a la información que cohesiona y da libertad a una

sociedad. Por eso mismo, es de felicitarse la opción tomada por la legislatura sinaloense. Debo recordar al lector que el proyecto de ley fue aprobado por unanimidad y de manera urgente, en consideración a la crisis de inseguridad que se vive en esa entidad, sin duda una de las más violentas del país.

El 17 de noviembre de 2008 el periódico *El Debate*, uno de los más importantes del Estado, fue víctima de un atentado con dos granadas que explotaron en sus instalaciones. El ataque en contra de *El Debate* y el secuestro de un reportero, que fue liberado horas después, fueron los sucesos más recientes que motivaron a los legisladores a aprobar la reforma legal que endurece las sanciones en contra de los agresores de los periodistas.

Los periodistas sinaloenses están conformes con la iniciativa de ley pero, advierten, será insuficiente de no acabar, de una vez y para siempre, con el contubernio entre autoridades políticas y policíacas con el narcotráfico. Es imposible pensar en un ambiente propicio para el periodismo cuando quien tiene que proteger los derechos de la ciudadanía está involucrado en proteger a los criminales. Sin embargo, hay una luz de esperanza en esta iniciativa de ley.

Por vez primera la legislatura de un Estado tan golpeado por el narco como Sinaloa se pone las pilas, y en lugar de diferir las medidas protectoras del periodismo —como se hace de ordinario, considerándolo como un tema de poca importancia— intenta anteponer el derecho al crimen, la normalidad democrática a las amenazas y la protección contra el chantaje. Valdrá la pena. ☺

